

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2010-12659 *Convocatoria de cursos de incorporación a la actividad agraria.*

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, a través de su Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA), ha programado para el segundo semestre del año 2010 diversos Cursos de Formación para la Incorporación de Jóvenes a la Actividad Agraria.

El objetivo de estos cursos es formar a agricultores y ganaderos para que se incorporen a la explotación agraria familiar u otras en las mejores condiciones tanto técnico-prácticas como de capacidad empresarial para la mejora del sector agrario cántabro.

Los cursos están programados por especialidades productivas, con una carga lectiva de 150 horas de enseñanza práctica y teórica, dividida en cuatro módulos que se pueden cursar de forma independiente.

1.- CURSOS.

En el segundo semestre del año 2010 se impartirán los siguientes cursos de incorporación:

Curso	Localidades	Módulos	Horas lectivas	Horario	Fechas
Gestión de Explotaciones de Ganadería Extensiva (3 ediciones)	- Cabezón de la Sal - Muriedas - Polientes	El curso consta de 4 módulos: 1.- Producción y Conservación de Forrajes 2.- Producción Ganadera 3.- Ganadería Extensiva 4.- Aspectos Socioeconómicos	150 horas	De 10 a 14 horas — Lunes, Martes, Jueves y Viernes	Del 06/09/2010 al 05/12/2010

2.- SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación en los cursos convocados se podrán presentar hasta el día 1 de septiembre de 2010 en las Oficinas Comarcales, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias, en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros auxiliares del anterior, en los Registros Delegados así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, según el modelo que figura como anexo I y que se encuentra disponible en las Oficinas Comarcales Agrarias, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias (calle Héroe Dos de mayo 27 de Muriedas - Camargo), así como "on line" en la página web del citado centro (www.cifacantabria.org).

3.- ALUMNOS.

Pueden solicitar la participación en los cursos todas aquellas personas que deseen alcanzar la capacitación agraria suficiente exigida en el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo para

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

ser perceptores de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2007-2013, o bien para alcanzar la consideración de Explotación Agraria Prioritaria prevista en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

El número máximo de alumnos por curso será de 25, que serán seleccionados atendiendo exclusivamente a la fecha de registro de entrada de la solicitud de participación.

En caso de que el número de inscritos para un determinado curso sea inferior a 10 alumnos el mismo no se celebrará, ofertando a los alumnos inscritos la posibilidad de participar en uno similar que se celebre en otra localidad y/o en otro periodo.

4.- ADMISIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en los tablones de anuncio de las Oficinas Comarcales y en el Centro de Investigación y Formación Agraria resolución del Director General de Desarrollo Rural en la que consten los alumnos admitidos a los distintos cursos que finalmente se celebren.

5.- DIPLOMA ACREDITATIVO DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA.

Los alumnos inscritos que hubieran asistido a la totalidad de los módulos de que se compone cada curso recibirán un diploma acreditativo del curso en el que conste la capacitación obtenida con indicación del número de horas lectivas recibidas.

La falta de asistencia a más del 20% de las horas lectivas de un determinado módulo determinará que el mismo no es computable a efectos de la expedición del diploma acreditativo, debiendo el interesado volver a cursar dicho módulo para su obtención.

Santander, 3 de agosto de 2010.
El director general de Desarrollo Rural,
Francisco José Gutiérrez García.

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

ANEXO I



Registro

SOLICITUD DE CURSOS DE INCORPORACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido 1º		Apellido 2º	
Nombre		DNI	Fecha Nacimiento
Teléfono	Teléfono móvil	Fax	E - Mail
Dirección		Localidad/Pueblo	
Código Postal	Municipio/Ayuntamiento		

LOCALIDAD DE LA EXPLOTACION _____

CURSOS OFERTADOS (Señalar con una cruz)

Gestión de Explotaciones de Ganadería Extensiva:

- Edición Cabezón de la Sal.
- Edición Muriedas.
- Edición Polientes.

OFICINA COMARCAL DE PROCEDENCIA (Señalar con una cruz)

Santander	Santoña	S. Vicente de la Barquera
Cabezón de la Sal	Ramales de la Victoria	San Vicente de Toranzo
Solares	Torrelavega	Los Corrales de Buelna
Gama	Reinosa	Potes
Villacarriedo		

_____ a _____ de 2010

Firma del solicitante